



GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE SALUD,
DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

Mendoza, 29 AGO 2016

RESOLUCION N° 001464

Visto el expediente 4800-D-16-77770, en el cual se solicita la designación de los miembros de la Junta Calificadora de Méritos Provincial de Carrera Médica, y Jurado de Concurso Zona Norte, Convenio Colectivo de Trabajo, ratificado por Ley N° 7759 y su Decreto Reglamentario N° 2043/15; y

CONSIDERANDO:

Que según Actas de fechas 19 y 22 de agosto de 2016, la Junta Electoral procedió a realizar el escrutinio final del acto eleccionario realizado el día 17 de agosto de 2016;

Que en dicho acto, se procedió a la elección de postulantes representantes de los profesionales médicos, para conformar la Junta Calificadora de Méritos Provincial y Jurado de Concurso Zona Norte, para carrera médica;

Que en el Acta de fecha 22 de Agosto de 2016 la Junta Electoral, luego de proceder a la aplicación del Art. 13 del Decreto N° 2043/15, definió a los profesionales que se proclamaron Miembros titulares y/o suplentes, para ser parte de ambos Cuerpos Colegiados;

Que a fs. 1 la Asociación Mendocina de Profesionales de la Salud, eleva listado de los profesionales que integraran la Junta Calificadora de Mérito Provincial de Carrera médica en representación de dicha entidad;

Que a fs. 8 la Dirección de Recursos Humanos, ha elevado propuesta de los profesionales que representaran al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes;

Por ello, en razón de lo informado, lo solicitado y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos y lo dispuesto por los Arts. 28 y 62 de la Ley N° 7759,

REDACTOR
SUPERVISION
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARIA



GOBIERNO DE MENDOZA
 MINISTERIO DE SALUD,
 DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

el Art. 2, siguientes y concordantes y el Art. 16 del Decreto N° 2043/15,

EL MINISTRO DE SALUD,
 DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

RESUELVE

Artículo 1°- Designar a los siguientes profesionales para la conformación de la JUNTA CALIFICADORA DE MERITOS PROVINCIAL:

En Representación de los profesionales de la Carrera Médica, electos por sus pares:

Titulares:

COMBA, LAURA ESTER	DNI N° 11.844.796	ZONA NORTE
BLOTTA, ADELA VIVIANA	DNI N° 6.277.738	ZONA ESTE
RECUPERO, ANA MARIA	DNI N° 14.744.853	ZONA VALLE DE UCO
LAFALLA, ALDO LUIS	DNI N° 8.512.894	ZONA SUR

Suplentes:

PAPAILIOU, MARIA PATRICIA	DNI N° 11.852.388	ZONA DE NORTE
AMIGORENA, GRACIELA FATIMA	DNI N° 12.783.129	ZONA ESTE
SFREDDO, ARTURO DANIEL	DNI N° 13.387.120	ZONA VALLE DE UCO
CASADO, ROSANA MARGARITA	DNI N° 17.986.365	ZONA SUR

Artículo 2°- Proponer a los siguientes profesionales para integrar la JUNTA CALIFICADORA DE MERITOS PROVINCIAL, en representación del Poder Ejecutivo:

Titulares:

VILLACH, RAUL JUAN	DNI N° 8.369.127
CIMA, ARMANDO DANIEL	DNI N° 14.642.127
GUERRA, HORACIO PATRICA	DNI N° 13.276.460
ORTIZ, AMELIA MARCELA	DNI N° 12.053.491
LEUZZI, ELENA	DNI N° 18.082.990

Suplentes:

SANZ, RAUL LELIO	DNI N° 21.516.507
CARRICONDO, CONCEPCION	DNI N° 18.082.420

REDACTOR
SUPERVISION
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARIA



GOBIERNO DE MENDOZA
 MINISTERIO DE SALUD,
 DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

OJEDA, LETICIA IRMA	DNI N° 14.927.875
FIXMAN, ISABEL MARIA	DNI N° 6.257.312
PRATS RENA, GABRIELA	DNI N° 20.810.568

Artículo 3°- Designar como integrante de la Junta Calificadora de Mérito Provincial, carrera médica, a propuesta de la Asociación Mendocina de Profesionales de la Salud, Art. 29 del Convenio Colectivo de Trabajo, ratificado por Ley N° 7759:

Titulares:

MONTEOLIVA, ALICIA	DNI N° 4.760.931
--------------------	------------------

Suplentes:

ARREGHINI, MARIANA	DNI N° 22.120.225
--------------------	-------------------

Artículo 4°- Designar a los siguientes profesionales para la conformación del JURADO DE CONCURSO ZONA NORTE, Carrera Médica:

En Representación de los profesionales, electos por sus pares:

Titulares:

SALOMON, SUSANA ELSA	DNI N° 17.946.570
ALICO, JUAN CARLOS	DNI N° 10.315.662
ARBESU, MARIO GUILLERMO	DNI N° 16.376.146

Suplentes:

ZAKALIK, GRACIELA RAQUEL	DNI N° 20.112.273
IBARRA, ROSA BEATRIZ	DNI N° 21.877.540
DEMIQUELI, MARIANA LOURDES	DNI N° 23.536.442

Artículo 5°- Proponer al siguiente profesional para integrar, el JURADO DE CONCURSO ZONA NORTE en representación del Poder Ejecutivo:

Titular:

VARELA, AIDA MONICA	DNI N° 12.931.962
---------------------	-------------------

Suplente:

SANTAMARIA, MARIA FLORENCIA	DNI N° 22.120.225
-----------------------------	-------------------

REDACTOR
SUPERVISION
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARIA



GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE SALUD,
DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

- 4 -

RESOLUCION N° 001464

Artículo 6°- Designar como integrante del JURADO DE CONCURSO ZONA NORTE, carrera médica, a propuesta de la Asociación Mendocina de Profesionales de la Salud:

Titular:

FRACAPANI, MARTA

DNI N° 5.158.268

Suplente:

DEL POPOLO, MARIA ISABEL

DNI N° 5.330.751

Artículo 7°- Comuníquese a quienes corresponda, publíquese y archívese.

REDACTOR
SUPERVISOR
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARIA

Dr. RUBEN ALBERTO GIACCHI
MINISTRO DE SALUD,
DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES